



Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

12766

Juicio verbal 1081/2018

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

De conformidad con la normativa aplicada y tomando en debida consideración los criterios jurídicos expuestos, ESTIMO la demanda presentada a instancias de ENFIVEST S.L. con la representación procesal del Procurador de los Tribunales D. César Serra González y la dirección letrada de D^a. Margarita Prats Marí contra Sylvie Louise Lachaume, quien se encuentra en situación procesal de rebeldía.

La parte demandada debe satisfacer a la actora la cantidad de 3.007,58 euros, más los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes la presente resolución judicial en forma de sentencia.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SYLVIE LOUSIE LACHAUME, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa, 17 de diciembre de 2019

La letrado de la administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

